

Cómo citar la publicación:

García Aretio, L. (06/05/2020). ¿Qué, quién, cuándo y cómo debemos evaluar?. *Contextos universitarios mediados*. (ISSN: 2340-552X). Recuperado de <https://aretio.hypotheses.org/3978>.

¿Qué, quién, cuándo y cómo debemos evaluar?

Lorenzo García Aretio
UNED

He tratado de dar relevancia a la evaluación como variable curricular esencial en los procesos de aprendizaje y en las estrategias de docencia. En esta serie «[COVID-19 y EaD](#)» lo he hecho ya en varias entradas:

- [¿Es tan importante la evaluación? Sus finalidades.](#)
- [¿Cuántas dudas en la evaluación de aprendizajes en los sistemas a distancia? Mis recomendaciones a ANECA.](#)
- [Evaluación. UNED vs. Ministerio de Universidades de España.](#)
- [Evolución de las Pruebas Presenciales en la UNED de España.](#)
- [¿Cómo ha sido históricamente la evaluación en la UNED?](#)
- [¿Cómo evaluar en la Universidad en tiempos de pandemia?](#)

Y voy a seguir, en los próximos días, sugiriendo pautas de acción ligadas con la evaluación en general y en sistemas a distancia en particular, iré concretando respecto a las pruebas de evaluación, sus requerimientos, tipologías, ventajas, inconvenientes, etc.

También en esta serie, he realizado otras entradas relacionadas con los **objetivos** como variable íntimamente conectada con le **evaluación**. *¿De qué servirían unos buenos objetivos de aprendizaje si no se evalúan?, ¿Qué evaluar si no se cuenta con objetivos valiosos y bien formulados?* Ya me expresé en estas entradas:

- [Unas taxonomías de Bloom más actualizadas.](#)
- [Bloom me ayudó en la docencia presencial y a distancia.](#)
- [Objetivos para mejor aprender, enseñar y evaluar.](#)
- [Bolonia y las competencias.](#)

Este *post* va encaminado a tratar de aclarar unas preguntas obvias: **¿Qué, quién, cuándo y cómo evaluar?** En los aspectos fundamentales, sigo apoyándome en [García Aretio \(1994\)](#).



Habría otra cuestión que no se incluye porque se supone que el protagonista de la evaluación está en el centro de la acción pedagógica y se le tiene presente desde el inicio de la planificación y diseño pedagógicos. Se trataría de **¿a quién evaluar?** Será obvio resaltar que no sería lo mismo evaluar a unos estudiantes que a otros, según nivel, índole del curso o asignatura, perfil medio del estudiante, etc.

1. ¿Qué deberíamos evaluar?

No nos deberemos limitar a evaluar lo que suele ser más habitual, los *conocimientos*. Propongo que en las distintas fases del proceso evaluador nos preocupemos por recoger información de los diversos ámbitos del saber, del saber hacer y del saber comportarse y relacionarse humanos. Así sugiero, de acuerdo con la planificación formulada, valorar objetivos de los siguientes ámbitos y los contenidos referidos a los mismos, que siempre estarán, en cantidad y calidad, en función de las características y nivel del curso. Así, con un enfoque orientado a competencias se debería abarcar la evaluación de:

- *Conocimientos*, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, valoración y creación de principios, hechos y leyes.
- *Competencias* y habilidades, procedimientos y normas técnicas.
- *Actitudes*, valores y normas, personales y sociales.

Y si nos centrásemos en el dominio cognoscitivo, existen recientes entradas en este Blog sobre las categorías que pueden conformar este dominio que englobaría el saber y el saber hacer: *recordar, comprender, analizar, aplicar, evaluar*

y **crear**. Lamentablemente nos hemos venido quedando, como ha sido recurrente en tantas realidades educativas, con el *recordar, memorizar, conocer...*, y *poco más*. Es decir, con la evaluación de contenidos, prescindiendo de valorar los logros de competencias generales, específicas y transversales.

Por otra parte, esas competencias deberían valorarse en todas las evidencias que pudiera dejar el itinerario formativo, esencialmente en las diferentes **actividades** y tareas que ha de realizar el estudiante a nivel individual o grupal para el logro de competencias y objetivos.

2. ¿Quién debe evaluar?

No es fácil aceptar que pueda ser una sola persona la responsable única de la evaluación del rendimiento académico de un estudiante, y menos en formatos no presenciales. Para responder a esta cuestión habría de considerarse:

- Al responsable del diseño de las competencias, objetivos y contenidos del curso. De ahí ha de partir la evaluación.
- Pero persona distinta puede decidir sobre el nivel de exigencia que ha de imprimirse a un determinado curso o asignatura, o sobre los objetivos mínimos necesarios que se supone pueden dar respuesta al logro de competencias.
- Si ya se marcaron las competencias, los objetivos, contenidos y el nivel mínimo de exigencia, la misma persona u otra distinta habrá de decidir, elaborando o dando las directrices para ello, sobre las pruebas concretas que habrán de proponerse a los estudiantes, tanto al nivel de autoevaluación como de heteroevaluación, coevaluación, etc., presenciales o a distancia.
- La misma u otra persona se hará cargo de todos o de cada uno de los siguientes procesos: corrección, calificación, juicio y toma de decisiones respecto a las pruebas a que ha sido sometido el destinatario del curso.
- ¿Quién y de qué manera informará a los estudiantes sobre el resultado de la evaluación?
- Incluso conviene conocer quién hará uso de los datos globales de la evaluación y qué decisiones se podrán adoptar al respecto, a nivel individual, de curso, de institución..., o a nivel de las diferentes administraciones educativas.

3. ¿Cómo podemos evaluar?

Muchas de las decisiones que a este respecto habrán de adoptarse, deberán ser previas al desarrollo del curso o materia. Decisiones que inciden en las propias posibilidades y medios con que cuenta el centro responsable de impartir el curso, o la institución o empresa en la que lo van a seguir. Así, caben todas estas posibilidades: *evaluación sumativa – formativa, evaluación cuantitativa – cualitativa,*

evaluación normativa – criterial – personalizada, autoevaluación – heteroevaluación – coevaluación.

4. ¿Cuándo debe evaluarse?

- Se sugiere la realización de una **evaluación inicial o diagnóstica** al comienzo del curso que nos ofrecerá una radiografía de cada estudiante concreto y de la situación del grupo, si es que todos iniciaron el curso a la vez, en el caso de empresas o instituciones. Con estos datos se conocerán las lagunas, posibilidades y limitaciones de cada estudiante con el fin de que se pueda personalizar la orientación o ayuda y, en su caso, nos cercioraremos de la dificultad de que alguno inicie el curso al no poseer las competencias mínimas requeridas para el uso adecuado de los correspondientes materiales de trabajo. Habría que recomendarle(s) los refuerzos necesarios de nivelación.
- A lo largo del curso, se hace precisa la **evaluación del proceso o evaluación continua** del trabajo que se realiza. De esta manera la realimentación es constante y la evaluación es realmente **formativa**.
- Se hace precisa, por fin, una **evaluación final**, que debería ser consecuencia lógica de la *evaluación continua* y sistemática que se ha venido realizando. No es aconsejable llevarla a cabo descontextualizada de la participación del estudiante, de los trabajos y pruebas que ha ido realizando a lo largo del proceso de aprendizaje.

Referencia: García Aretio, L. (1994). *Educación a distancia hoy*. UNED.